****

****

**“Año del Fomento de la Vivienda”**

02 de julio de 2016

**CDC/OAI-16-006**

Alos : Señores

 **Comisión de Ética Pública del Consejo Dominicano del Café(CODOCAFE)**

 Su despacho

 Ciudad

Vía : **Lic. María Teresa Figueroa Román**

 **Coordinadora Comisión de Ética Pública**

Asunto : Remisión de informe del año 2016

 **Cortésmente,**cumplimos con el deber y con lo que establece la resolución No. 1/13 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG), de rendir informe sobre las actividades realizadas por la Oficina de Acceso a la Información Pública del consejo Dominicano del café (CODOCAFE) en respuesta al Plan de Trabajo del 1 de enero al 30 de junio del año 2016.

 Deferentemente,

**Lic. Víctor Morillo Ogando**

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) del CODOCAFE

**Calle Francisco Prats Ramírez No. 251, Esquina Calle Padre Emiliano Tardif, Sector Evaristo Morales, Santo Domingo, RepúblicaDominicana. Teléfono: (809)-533-1984• RNC: 4-24-00057-3•Website:** [**www.codocafe.gob.do**](http://www.codocafe.gob.do)

**INFORME DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (OAI) A LA COMISION DE ETICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL, DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE**

**(CODOCAFE)**

**ACTIVIDAD No. 1:**

Verificar que las informaciones públicas contenidas en los instrumentos y mediosde transparencia gubernamental, correspondan con los criterios de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

**Respuesta:**

En respuesta a esta actividad hemos analizado las informaciones que están en nuestra Página Web y Portal de Transparencia, que corresponden con las normativas de la Ley 200-04, en su artículo No. 1, de Libre Acceso de la Información Pública, veraz completa, adecuada y oportuna.

**ACTIVIDAD No. 2:**

Informaciones de oficio conforme a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso de la Información Pública.

**Respuesta:**

En respuesta a esta pregunta, en la base legal de esta institución tenemos colgadas en nuestro Portal de Transparencia, informaciones de oficios los cuales regulan las relaciones entre la institución y las personas, según el artículo No. 45 de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, dentro de las cuales están:

1. Decreto 154-00, que crea el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
2. Ley 79-00, que ratifica la creación del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
3. El Reglamento Interno del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
4. Resolución 194-2012, que aprueba la estructura organizativa y de cargos de la Oficina de Acceso de la Información Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP)
5. Manual de Procedimiento en cuanto a solicitar y recibir información de parte de los ciudadanos
6. Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública

**ACTIVIDAD No. 3:**

Solicitudes de informaciones a la oficina de Acceso a laInformación Pública (OAI)

**Respuesta:**

En esta respuesta le estamos definiendo las solicitudes de informaciones que has sido realizadas por los ciudadanos, y a la que hemos dado respuesta en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del año 2016.

1. LeidyDicent, Estudiante de Bilogía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en fecha 12-01-2016, y nos solicitó información sobre si existía algún proyecto de investigación en este Consejo, sobre la caficultura Dominicana, a los fines de elaborar tesis.
2. Hely Saúl Vicente, en fecha 17-01-2016, solicitó como exportar café a otros países internacionales
3. Rayka Mena, del Ministerio de Agricultura del Departamento de Relaciones Pública, en fecha 4-02-2016, solicitó información sobre videos de viveros de café y menoria anual del año 2015.
4. Reynaldo Lama, dominicano, en fecha 04-04-2016, solicitó sobre los requisitos de cómo exportar café de la República Dominicana hacia otros países internacionales
5. Confesor Brioso, el 13-04-2016, solicitó información, sobre cómo rehabilitar una finca de café, con variedad de plantas de café resistente a la Roya, en la zona de Arroyo Cano, San Juan de la Maguan República Dominicana
6. Melissa Lorena Santos Durán, Estudiante de la Universidad UNIBE, solicitó sobre las marcas de café existente en el país a los fines de realizar trabajo practico en asignatura de maestría.
7. Gelen Torres, en fecha 19 -05-2016, solicitó información sobre los requisitos que tiene la institución para exportar café a otros países
8. JuyeongBack, representante de la oficina de Estado Libre Asociado de Puerto rico en la republica Dominicana , en fecha 20-05-2016, solicito:
9. Cómo tener contacto con las Asociaciones de Caficultores
10. Cantidad de Caficultores que hay en el país, y los más destacados caficultores
11. Procedimientos para exportar café
12. Cantidad de café que se exporta y a qué países

**ACTIVIDAD No. 4:**

Realizar diagnóstico al portal de transparencia

Respuesta:

Les informamos que nos mantenemos de manera activa en la revisión de las informaciones que son colgadas en el Portal de Transparencia y en la página web de la institución, a los fines de que cumplan con los requerimientos de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información